

VOCENTO, S.A.

DERECHO DE INFORMACIÓN

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

De conformidad con los artículos 272, 287, 518 y aquellos otros que sean de aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 10.3 de los Estatutos Sociales y el artículo 9.1 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta la fecha de celebración de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en la página web de la Sociedad ([www.vocento.com](http://www.vocento.com)) toda la documentación necesaria para facilitar la información y asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella incluyendo entre otros documentos:

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria, desglosados por clases de acciones, si existieran.
- Los textos íntegros de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del Día. A medida que se reciban, se incluirán también las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- Un ejemplar de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, así como del Informe sobre la información no financiera, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas, el informe de verificación independiente del estado de información no financiera consolidado y las declaraciones de responsabilidad y veracidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- El Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- El Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de reelección de D. Luis Enríquez Nistal, D. Álvaro de Ybarra Zubiría y D. Gonzalo Soto Aguirre y de nombramiento de Dña. Soledad Luca de Tena García Conde.
- La identidad, el currículum y la categoría a la que pertenecen D. Luis Enríquez Nistal, D. Álvaro de Ybarra Zubiría, D. Gonzalo Soto Aguirre y Dña. Soledad Luca de Tena García Conde cuya reelección y nombramiento como Consejeros, respectivamente, se someten a aprobación de la Junta General, así como los preceptivos informes sobre su reelección y nombramiento.
- El informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de modificación del artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto social de la Sociedad que contiene el texto íntegro de la modificación propuesta.
- El informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de delegar en el propio Consejo la facultad de realizar aumentos de capital, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima del 50% del capital social en el momento de la autorización, en

una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, y hasta un 20% cuando se excluya el derecho de suscripción preferente.

- El informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de aprobación del Plan de Incentivos 2022-2024.
- La información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta, describiendo, en su caso, la forma de acceso a la sala.
- Los formularios que, en su caso, deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia denominados Tarjeta de Voto a Distancia y Tarjeta de Asistencia y Representación, respectivamente.
- Los textos refundidos vigentes de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Junta General de Accionistas y del Reglamento del Consejo de Administración.

De forma adicional a la consulta en la página web ([www.vocento.com](http://www.vocento.com)), los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos anteriormente mencionados, que igualmente podrán ser directamente examinados en (i) la Oficina de Atención al Accionista, calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, núm. 45, 3ª planta, 48011, Bilbao, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 de lunes a viernes, (ii) en el teléfono 902 404 073, y (iii) a través de la dirección de correo electrónico: [ir@vocento.com](mailto:ir@vocento.com).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 24 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, hasta el quinto (5º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y de los informes del auditor externo sobre las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas. A tales efectos, el accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención al Accionista, calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, núm. 45, 3ª planta, 48011 Bilbao, o alternativamente mediante correo electrónico a la dirección: [ir@vocento.com](mailto:ir@vocento.com).

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho a solicitar verbalmente durante el desarrollo de la Junta General la información y aclaraciones que se consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la documentación referida anteriormente. De conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración estará obligado a facilitar dicha información, salvo que concurra una de las causas establecidas en el apartado 9.3 de dicho Reglamento. Si la información solicitada no estuviera disponible en la reunión, se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad ([www.vocento.com](http://www.vocento.com)).